



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 08 SEP 2023

Expediente N° SO-19.329/2023.-  
**Resolución N° SO-482/2023.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Srta. Valeria del Carmen Luna, alumna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para la presentación de un trabajo de investigación titulado "*Cambios de las condiciones del manejo local en los caracteres morfológicos de frutos y semillas y en la germinación de Solanum betaceum Cav. Chilto*", en el marco de las XXXIX JORNADAS ARGENTINAS DE BOTÁNICA a desarrollarse los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre en la ciudad de Catamarca.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/2023, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Hacienda, otorgando gastos de traslado e inscripción en la Jornada; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de traslado e inscripción en la Jornada para la alumna, Srta. Valeria del Carmen Luna, D.N.I. N° 39.351.607, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, que realizara la presentación de un trabajo de investigación titulado "*Cambios de las condiciones del manejo local en los caracteres morfológicos de frutos y semillas y en la germinación de Solanum betaceum Cav. Chilto*", en el marco de las XXXIX JORNADAS ARGENTINAS DE BOTÁNICA a desarrollarse los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre en la ciudad de Catamarca.


ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA